



VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 , el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, doña **Ruth Chavarría Zemelman**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.803.131-3, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública 2014, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de fotografía, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.-Que, doña **Ruth Chavarría Zemelman**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 009, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N° 013: Colección de 1.687 fotografías a partir del año 1909 a la fecha.



RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a doña **Ruth Chavarría Zemelman**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.803.131-3, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2014.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

ALAN TRAMPE TORREJÓN
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



AGP/AVV/MRC/XTB/GPO/pna
Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.F. Y BIENES NACIONALES		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

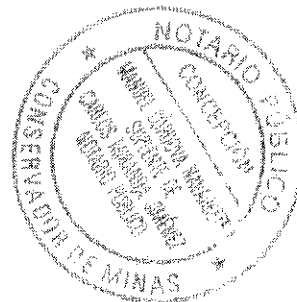
ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____



DECLARACION JURADA.



Yo, RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN, Rut 5. 803. 131- 3 Chile, domiciliada en O'Higgins 1255, vengo a declarar bajo fe de juramento que: la colección fotográfica compuesta por fotografías en papel, diapositivas y fotografías digitales que venderé a la Biblioteca Nacional, es de mi exclusiva propiedad. Formulo esta declaración para los efectos legales a que haya lugar.

Concepción, 26 de Junio de 2014.

5.803.131-3

FIRMO ANTE MI CON ESTA FECHA DOÑA RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN, C.I. 5.803.131-3, NACIONAL.-
CONCEPCION, 25 DE JUNIO DE 2014.-
ev.

